

TRIBUNAL PLENO
ASUNTOS DE LOS QUE SE DIO CUENTA EN LA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL LUNES 13 DE JULIO DE 2026

		<u>SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN:</u>
1.	<u>(Listado por primera vez el 7 de julio de 2026)</u> 491/2026 SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por el Ministro Irving Espinosa Betanzo, para conocer del juicio de amparo directo 521/2026, del índice del Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Vigésimo Circuito.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
2.	<u>(Listado por primera vez el 7 de julio de 2026)</u> 555/2026 SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por el Ministro Irving Espinosa Betanzo, para conocer del juicio de amparo directo 624/2026, del índice del Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Vigésimo Circuito.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
3.	<u>(Listado por primera vez el 7 de julio de 2026)</u> 556/2026 SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por el Ministro Irving Espinosa Betanzo, para conocer del juicio de amparo directo 634/2026, del índice del Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Vigésimo Circuito.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
4.	<u>(Listado por primera vez el 7 de julio de 2026)</u> 557/2026 SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por el Ministro Irving Espinosa Betanzo, para conocer del juicio de amparo directo 669/2026, del índice del Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Vigésimo Circuito.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
5.	<u>(Listado por primera vez el 7 de julio de 2026)</u> 637/2026 SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por el Ministro Hugo Aguilar Ortiz, para conocer del amparo directo 534/2024, del índice del Decimosexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.	EN LISTA
6.	<u>(Listado por primera vez el 7 de julio de 2026)</u> 711/2026 SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por las personas Magistradas integrantes del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Décimo Segundo Circuito, para conocer del amparo directo 767/2025, de su índice.	

7.	<u>(Listado por primera vez el 7 de julio de 2026)</u>	
139/2026	SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA formulada por las personas Magistradas integrantes del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito, para conocer del amparo en revisión 252/2025, de su índice.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación no reasume su competencia para conocer del asunto respectivo.
8.	<u>(Listado por primera vez el 7 de julio de 2026)</u>	
140/2026	SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA formulada por las personas Magistradas integrantes del Decimosexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, para conocer del amparo en revisión 168/2026, de su índice.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación no reasume su competencia para conocer del asunto respectivo.
9.	<u>(Listado por primera vez el 7 de julio de 2026)</u>	
171/2024 VER PROYECTO	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Constitucional del Congreso del Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad el 18 de septiembre de 2024, mediante Decreto 430 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA).	EN LISTA
10.	<u>(Listado por primera vez el 22 de mayo de 2026)</u>	
487/2025 VER PROYECTO	AMPARO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 14 de noviembre de 2023 por la persona titular del Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla, en el juicio de amparo indirecto 1136/2023 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).	EN LISTA
11.	<u>(Listado por primera vez el 22 de enero de 2026)</u> <u>(Retirado el 28 de enero de 2026)</u> <u>(Listado por segunda vez el 7 de julio de 2026)</u>	
5422/2024 VER PROYECTO	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 31 de mayo de 2024, por el Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 60/2024 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA).	EN LISTA
12.	<u>(Listado por primera vez el 7 de julio de 2026)</u>	
37/2025 VER PROYECTO	AMPARO DIRECTO promovido en contra de la sentencia dictada el 25 de abril de 2024, por la persona titular de la Primera Sala Unitaria en Materia Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur, en el toca 192/2022 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE HUGO AGUILAR ORTIZ).	EN LISTA

13.	<u>(Listado por primera vez el 28 de octubre de 2025)</u> <u>(Retirado el 5 de noviembre de 2025)</u> <u>(Listado por segunda vez el 7 de julio de 2026)</u>	EN LISTA
3367/2025 VER PROYECTO	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 13 de junio de 2024, por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 403/2023 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	
14.	<u>(Listado por primera vez el 24 de abril de 2026)</u> <u>(Retirado el 30 de abril de 2026)</u> <u>(Listado por segunda vez el 7 de julio de 2026)</u>	EN LISTA
10/2025 VER PROYECTO	RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO interpuesto en contra de la resolución dictada el 25 de agosto de 2025, por la persona titular del Juzgado Décimo Quinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en la denuncia por incumplimiento de la declaratoria general de inconstitucionalidad 29/2025. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LENIA BATRES GUADARRAMA).	
15.	<u>(Listado por primera vez el 25 de junio de 2026)</u>	PRIMERO. Sí existe la contradicción de criterios denunciada entre los criterios sustentados por el Tribunal Colegiado del Trigésimo Segundo Circuito y el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito. SEGUNDO. Debe prevalecer con carácter de jurisprudencia el criterio sustentado por esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de la tesis redactada en el apartado VII del presente fallo. TERCERO. Publíquese la tesis de jurisprudencia que se sustenta en la presente resolución en términos de lo dispuesto en los artículos 219 y 220 de la Ley de Amparo.
73/2026 VER PROYECTO	CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS suscitada entre el Tribunal Colegiado del Trigésimo Segundo Circuito de la Región Centro-Sur, al resolver el recurso de queja 136/2026 y el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito de la Región Centro-Norte, al resolver el recurso de queja 80/2026. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA).	
16.	<u>(Listado por primera vez el 3 de julio de 2026)</u>	ÚNICO. Agotado el tema por el que este Tribunal Pleno ejerció la facultad de atracción, devuélvanse los autos al Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito, para los efectos precisados en la parte final de esta ejecutoria.
6/2025 VER PROYECTO	RECURSO DE REVISIÓN EN INCIDENTE DE SUSPENSIÓN interpuesto en contra de la resolución interlocutoria dictada el 4 de julio de 2025, por la persona titular del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Campeche, en el cuaderno incidental derivado del juicio de amparo indirecto 849/2025 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GIOVANNI AZAEL FIGUEROA MEJÍA).	

17.	(Listado por primera vez el 3 de julio de 2026) 62/2025 VER PROYECTO	AMPARO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 15 de febrero de 2023, por la persona titular del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla, en el juicio de amparo indirecto 24/2023 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GIOVANNI AZAEL FIGUEROA MEJÍA).	RETIRADO
18.	(Listado por primera vez el 3 de julio de 2026) 6/2026 VER PROYECTO	RECURSO DE APELACIÓN interpuesto en contra del acuerdo dictado el 25 de noviembre de 2025, por la persona titular de la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el cuaderno de pruebas de la parte actora, derivado del juicio especial de fianzas 10/2025-EF (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA).	PRIMERO. Es infundado el recurso de apelación. SEGUNDO. En la materia del recurso, se confirma el auto recurrido.
19.	(Listado por primera vez el 3 de julio de 2026) 7/2026 VER PROYECTO	RECURSO DE APELACIÓN interpuesto en contra del acuerdo dictado el 12 de diciembre de 2025, por la persona titular de la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el cuaderno de pruebas de la parte demandada, derivado del juicio especial de fianzas 10/2025-EF (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA).	PRIMERO. Es infundado el recurso de apelación. SEGUNDO. En la materia del recurso, se confirma el auto recurrido.
20.	(Listado por primera vez el 3 de julio de 2026) 1956/2025 VER PROYECTO	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN interpuesto en contra de la sentencia dictada el 13 de febrero de 2025, por las personas integrantes del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 175/2024 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA).	PRIMERO. En la materia de la revisión, se revoca la sentencia recurrida. SEGUNDO. Devuélvanse los autos al Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, para los efectos precisados en esta ejecutoria. TERCERO. Dese vista al Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial de la Federación para los efectos que resulten conducentes.
21.	(Listado por primera vez el 3 de julio de 2026) 3/2026 VER PROYECTO	INCIDENTE DE ACUMULACIÓN promovido por el entonces Consejo de la Judicatura Federal, actual Órgano de Administración Judicial, en el juicio ordinario federal 5/2024 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE HUGO AGUILAR ORTIZ).	EN LISTA

22.	<u>(Listado por primera vez el 22 de enero de 2026)</u> <u>(Listado por segunda vez el 3 de julio de 2026)</u> AMPARO DIRECTO promovido en contra de la sentencia dictada el 30 de septiembre de 2022, por las personas integrantes de la Cuarta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, en el toca 342/2022 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF). Ciudad de México, a 13 de julio de 2026 EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DANIEL ÁLVAREZ TOLEDO	EN LISTA
-----	---	----------

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	DANIEL ÁLVAREZ TOLEDO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AATD810412HOCLLN07			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633000000000000000000000016ea3	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/08/2026T20:47:18Z / 18/08/2026T14:47:18-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		b0 a1 f2 90 ce 03 e6 0b ed 74 0f da 8d 10 35 d9 06 5a 52 e0 ea d8 13 26 c4 b9 ca 52 0f d4 da 48 cd dc eb fe 77 ea 42 9e ee c3 20 bd 6a 6f 28 09 9a c8 62 bc 86 3a ad a8 a9 e0 c1 4b b2 77 69 fe cc b2 cb 1c 7a da c9 29 a0 b0 dc c0 75 2c a9 fc c4 c4 a8 f2 00 f5 cb 70 fb ff 56 d1 89 57 79 77 3e 47 fa 5b 0f 02 49 f0 49 f2 aa f9 cc 1e b9 20 24 53 9b 71 58 1f 1c 91 62 67 43 da f5 4e 06 bc ff 13 34 c6 e9 99 f0 1f 51 92 1d 1f 1d 0a c2 f8 76 e0 5e 21 74 50 77 3f 4a 48 50 00 ed 12 e4 95 ac df e7 31 63 b5 17 1c 36 61 7c db e3 f3 e8 80 e8 75 8d fd 3d 8d 4f 6c 3e b8 95 81 9d 19 95 b4 79 be bf d2 d6 98 19 16 ec cf cd 02 d1 e2 3b 25 05 e8 53 b3 1e e5 65 58 19 b2 b3 8b de 23 43 bf 1b bb 32 b7 18 43 7f 0c 29 61 4c bf 8d 40 0f 46 65 db 32 6e d6 ef 5a 51 d6 34 bb 4e aa 4c da 96 69 3f a2 9a 14 9c 0b 13 ad ad 2a e4 2d cd 03 e9 66 9b eb 8b			
Validación OSCP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/08/2026T20:47:18Z / 18/08/2026T14:47:18-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OSCP	Servicio OSCP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OSCP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OSCP	706a6620636a6633000000000000000000000016ea3			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/08/2026T20:47:18Z / 18/08/2026T14:47:18-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1873909			
	Datos estampillados	AB9A057D08A4CA32D043B7853827491391E4424705274ED513DAF034213FB613A7DE34			